
MEMORIA 2019 Y PROGRAMAS 2020

Centro de Tratamiento Ambulatorio



ASOCIACIÓN LUDÓPATAS ASOCIADOS
REHABILITADOS (L.A.R.)
C/ ESCRITOR RAFAEL PAVÓN, N°3 (LOCAL),
14007, CÓRDOBA.

INDICE

- ORÍGENES DE L.A.R.
- ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2019
- PROGRAMAS A DESARROLLAR EN 2020
 - PROGRAMA DE ACCION COMPLEMENTARIA AL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL JUGADOR PATOLÓGICO
 - PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA LUDOPATÍA
 - XXII ANIVERSARIO L.A.R. Y JORNADAS DE FORMACIÓN
 - CONGRESOS Y EVENTOS FEDERATIVOS
- BALANCE ECONÓMICO, GASTOS 2019 Y PRESUPUESTOS 2020

ORIGENES DE LAR

ORIGENES DE LAR

LAR es fundada el 19 de febrero de 1.994 a partir de un grupo de jugadores y familiares rehabilitados provenientes de la Asociación cordobesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ACOGER).

Los Estatutos de la Asociación se redactan con el consenso de los socios fundadores, y la Asociación se inscribe en el Registro de Asociaciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de Córdoba, bajo el nº 2597 de la Sección Primera con fecha 5 de abril de 1.994.

En abril del año 1.994, se nos otorga el C.I.F. con el nº G-14384473. Estando inscritos en la Delegación de Asuntos Sociales para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía con el nº de registro 2.304, y en la Consejería de Salud con el nº de registro 523/00.

También nos encontramos inscritos en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía con el número de inscripción 390.

La publicidad sobre LAR se realiza a través de varios medios de comunicación: radio, prensa, televisión, Internet y la experiencia empírica de pacientes, participando los socios en entrevistas, tanto individuales como colectivas, en las que se ofrece información sobre las características psicopatológicas del individuo adicto a los juegos de azar y a demás adicciones sin sustancia, así como sobre las estimaciones epidemiológicas de la prevalencia y perfil de dichos adictos. LAR también dispone de algunas grabaciones de las informaciones emitidas por radio y televisión que están a disposición de los interesados.

Nuestra asociación desarrolla durante unos años sus actividades en las instalaciones de la Parroquia de San Rafael, situada en el Pasaje de Córdoba nº 1.

En el mes de abril de 1997, decidimos alquilar un local dadas nuestras necesidades y la demanda de tratamiento existente en esos momentos. Alquilamos una planta baja de 100 m2 en la calle Concilio de Nicea nº 13.

En noviembre de 2009 y dado que la sede de s/Concilio de Nicea, 13 no reunía las condiciones necesarias para atender al incremento de afectados, se acordó alquilar un local de 156 m2 en la c/ Escritor Rafael Pavón nº 3.

Con fecha 5 de junio de 2012 la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Junta de Andalucía, resuelve concedernos la Acreditación como Centro de Tratamiento Ambulatorio de Juego Patológico, dependiente de la Entidad titular: Asociación Ludópatas Asociados Rehabilitados.

Con fecha 15 de octubre del 2014 la Sra. Delegada de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, dependiente de la Junta de Andalucía, nos concede Autorización Administrativa de Funcionamiento como Centro Sanitario con número NICA 43383.

En la actualidad, L.A.R. está a pleno funcionamiento todos los días de la semana con servicio telefónico permanente (957-257005), contestador y correo electrónico (asoc.cordobesa.lar@gmail.com).

Desde el mes de Abril de 1994 estamos federados en FEJAR (Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados).

*COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS DIRECTIVOS, DATOS
BANCARIOS, CIF Y N° DE INSCRIPCIÓN EN REGISTROS.*

COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE L.A.R.:

JUNTA DIRECTIVA DE L.A.R.	
PRESIDENTA	Dña. Pilar Isidro Sánchez
VICEPRESIDENTE	D. Crescencio Muñoz Amaro
SECRETARIO	D. Modesto Pérez Salinas
TESORERO	D. María Isabel Castañeda Villegas
VOCALES	Dña. Francisca Macías Mancha D. Antonio Monserrat Perales Dña. Dolores Sofía Gans Torres Dª Nerea Casas Garcia

DATOS BANCARIOS:

CAJASUR: Oficina Principal – Ronda de los Tejares – 14001-CÓRDOBA

<u>Entidad</u>	<u>Oficina</u>	<u>DC</u>	<u>Cuenta Corriente</u>
0237	0158	50	9154696052

LOCAL SOCIAL: Escritor Rafael Pavón, nº3-local. C.p.:14007-CÓRDOBA

C.I.F.: G-14384473

Actividades realizadas en 2019

ACTIVIDADES 2019

L.A.R. ha atendido en este año pasado 91 nuevos usuarios y familiares. Junto a lo anterior, se han atendido de manera telefónica más de 214 casos, la mayoría de los cuales solicitando información sobre los juegos de azar.

Además de esto, podemos resumir nuestra labor asistencial en:

- 100 Terapias anuales del grupo de inicio (Nivel I) de jugadores
- 100 Terapias anuales del grupo de inicio (Nivel I) de familiares
- 30 Terapias anuales del grupo de crecimiento (Nivel II)
- 12 Terapias anuales del grupo de inicio mixtas
- 180 Terapias anuales de carácter individual, atendidas por nuestros psicólogos.
- Más de 250 llamadas telefónicas solicitando información
- Más de 80 intervenciones en medios de comunicación por parte de los socios de la Asociación.

Además de esto, otras actividades llevadas a cabo han sido:

- **Reunión de monitores** para trazar las líneas de actuación durante este año.
- **Programación** con la Técnico de las actividades del presente ejercicio para el presente año.
- **Programa de apoyo asistencial** a la rehabilitación social del ludópata y familiar.
- **Asistencia a eventos** organizados por otras asociaciones.
- Asistencia a la **Asamblea General Ordinaria de la Federación Española de jugadores en Rehabilitación (FEJAR)**, celebrada en La Coruña.
- **Curso de monitores.**
- **Asamblea General ordinaria de la Asociación L.A.R** en la sede de nuestra Asociación, celebrada el día 19 de marzo.
- **Celebración del XXV aniversario de la fundación de la Asociación, el día 26 de junio del 2019.**
- **Asistencia** de varios miembros de la Junta Directiva a la Sede de Asejer (Sevilla).
- Reunión de **Junta Directiva** con los compañeros y monitores de la asociación.
- Asistencia a la **Asamblea General Extraordinaria de FEJAR** (Federación Española Jugadores Asociados rehabilitados) donde fueron dos miembros de la Junta Directiva, celebrada en Toledo.
- Celebración del **Día Sin Juego de Azar**, poniendo dos mesas el día 27 en las que se daba información y se repartía propaganda.

- En los meses de marzo y octubre, se realizan **dos Mercadillos Solidarios** con el fin de recaudar fondos para la asociación.
- **En octubre de 2019**, se llevó a cabo, en virtud de un convenio firmado con el ayuntamiento de Córdoba, la impartición de una serie de charlas en distintos Centros de enseñanza de la Capital, acerca de la Ludopatía y las Nuevas Tecnologías y TIC (continúa en 2020).
- Con motivo del montaje del Belén de la Asociación, en el mes de diciembre, se hace un día de convivencia con pacientes y familiares.
- El día 23 de diciembre se celebra la Cena de Navidad de la Asociación.

Programas a desarrollar en 2020

PROGRAMA DE ACCION COMPLEMENTARIA AL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL JUGADOR PATOLOGICO

I. Introducción Justificativa.

La elevada incidencia del Juego Patológico en nuestra provincia, obliga por una parte a prevenir, con la fórmula divulgativa anteriormente expuesta; pero igualmente importante para nosotros es tratar a aquellas personas que ya padecen de Juego Patológico y que necesitan una resolución de su caso. Debemos aquí resaltar, que la rehabilitación del jugador patológico, pasa por una atención psicológica y humana, porque es la única forma por la que una persona destruida a nivel personal, familiar y social, pueda reincorporarse adecuadamente.

La atención psicológica se hace necesaria a dos niveles:

1. Por una parte, el puramente individual que refuerce una personalidad dañada y provoque una motivación secundaria de confirmación de su deseo de no volver a jugar. Este capítulo deberá estar complementado con el puramente diagnóstico, necesario para conocer al individuo con el que se trabaja y para poder llegar a un diagnóstico correcto del proceso.
2. Por otra parte afrontar su problemática social, que viene dada por el apoyo psicológico grupal y por el apoyo social individual, por lo que se contará con el apoyo del trabajador social.

II. Grupo de Incidencia

Como consecuencia de los datos ya descritos, el grupo de personas al que va dirigido este tratamiento está caracterizado básicamente por ser individuos que fracasan sistemáticamente y de manera progresiva en su intento de resistir el impulso de jugar, aunque éste le infrinja grave daño y provoque serias distorsiones y trastornos en su vida personal, socio-profesional y familiar. Por esto último, se hace necesario extender el tratamiento a toda la familia del paciente.

III. *Fundamentación*

CONTEXTO:

El presente programa de asistencia y tratamiento al ludópata y familiar más próximo está dirigido principalmente a la población de Córdoba y su provincia, su alcance, será por lo tanto, de carácter provincial (o también de municipios cuya cercanía geográfica impere). Si bien desde LAR resulta difícil atender todas las necesidades provenientes de los municipios más alejados de la capital, este es nuestro deseo y una de las muchas razones que justifican las peticiones de subvención a nuestros proyectos.

Cabe destacar además que la creciente problemática con el Juego online y las Casas de apuestas deportivas, con su elevada incidencia en la juventud, nos han obligado a orientar nuestra atención a esta problemática social.

IMPLICACIONES PSICOTERAPEUTICAS:

Este programa de tratamiento pretende cubrir las áreas más afectadas de la vida del paciente, por lo que necesitamos de la máxima colaboración del paciente y su entorno.

- **Voluntariedad:** es fundamental, casi diríamos que indispensable, que el jugador solicite tratamiento por propia voluntad.
- **Implicación del entorno familiar** en el tratamiento siempre que no existan impedimentos mayores (tratamiento de separación, divorcios, denuncias, etc.).
- **Multidisciplinariedad:** el tratamiento de la adicción es un proceso complejo en el que están afectados muchos aspectos de la vida de la persona; por ello, el programa de tratamiento debe responder a las diferentes necesidades del individuo y su entorno más inmediato.
- **Tratamiento prolongado:** Porque, como en todas las patologías adictivas, se precisa de un seguimiento de los cambios comportamentales establecidos durante el tratamiento. El programa debe verificar la consolidación de las nuevas partes de vida y el "autocontrol" del jugador en un período de tiempo prolongado, así como prestar atención a las posibles recaídas y a la normalización de las circunstancias y el entorno del jugador.

TRATAMIENTO:

El tratamiento consiste en:

- Realización de terapias grupales.
- Realización de terapias individuales.
- Realización de terapias familiares.

OBJETIVOS:

1. Mantener una conexión de los individuos que acuden a tratamiento, de modo que se potencie la asistencia a las terapias de grupo y demás sesiones de tratamiento.
2. Facilitar la comunicación de las experiencias pasadas y actuales relacionadas con el juego, a fin de que puedan ser asimiladas sin componentes emocionales traumáticos que puedan impedir una visión desculpabilizada de su pasada experiencia como jugadores y familiares.
3. Establecer un marco de referencia que facilite la interpretación del juego patológico, como trastorno del comportamiento.
4. Al mismo tiempo, se trata de favorecer una actitud de responsabilidad, autocontrol y abstinencia sobre el comportamiento relacionado con los juegos de azar, de modo que la misma no sea considerada como una patología sobre la cual, el individuo no pueda tener ningún control.
5. Organizar un entramado social asociativo que permita que el individuo que padeció el trastorno, posea un apoyo social que no esté vinculado exclusivamente a las horas en las que se celebran las sesiones de grupo.
6. Originar y/o modelar estrategias cognitivas, conductuales y emocionales, apropiadas para hacer frente a situaciones de riesgo de recaída.
7. Potenciar la asistencia y participación en las actividades de la Asociación y de la Federación (gestión de nuestros órganos, Congresos, Asambleas, eventos divulgativos y preventivos, etc.), no sólo de los individuos que han manifestado una clara patología con relación a los juegos de azar, sino también de aquellos que puedan llegar a desarrollarla (de continuar con un patrón persistente de juego).

8. Motivar al individuo para vivir una existencia de la que pueda sentirse satisfecho sin necesidad de tener que recurrir a gratificaciones que puedan originar una dependencia.

CONTENIDOS:

1. Fase de orientación.

La entrevista de acogida o de orientación deberá emular a una sesión terapéutica y de apoyo. La primera visita es de vital importancia y es básica para crear un clima de confianza. Deberá reducir la angustia del enfermo y explicarle a partir de la propia experiencia del jugador rehabilitado veterano que hace la acogida (o del familiar en su caso), que él no es culpable de lo que está pasando, que le entendemos y podemos ayudarlo. En primer lugar el jugador es acogido por un jugador veterano que lleve más de un año sin jugar y que haya realizado el curso de monitores de acogida, que hable con él como un igual.

2. Fase de Evaluación psicológica.

Se realiza a través de una segunda entrevista realizada por parte del Psicólogo. Comprende:

Exploración psicológica, que tiene como objetivo básico el detectar variables que nos ayuden tanto a la orientación diagnóstica, como al tratamiento posterior.

Evaluación conductual, cuyo objetivo no es otro que el de recoger minuciosamente todos los aspectos relacionados con la conducta de jugar (ambientales, cognitivos, asociativos, antes, durante y después del juego).

Se pretende:

- Recoger información esencial del paciente.
- Si tiene conciencia del trastorno.
- Valoración del trastorno de la afectividad y el consiguiente riesgo de suicidio.
- Valoración de otras adicciones.
- Comunicar la información al paciente:
 - Sobre el tratamiento a realizar y la duración del mismo.
 - Sobre la implicación de la familia en el tratamiento.
 - Sobre los motivos y criterios de exclusión e interrupción del tratamiento.

Si el paciente es valorado positivamente en las dos etapas anteriores, se procede al tratamiento terapéutico.

3. Fase de tratamiento psicoterapéutico.

Consta de varias etapas. A saber:

A. TERAPIA DE GRUPO DE NIVEL I O DE INICIACION.

Estas sesiones de autoayuda son las primeras en las que participa un jugador que se acerca a la Asociación, después de ser entrevistado. Persiguen el objetivo de parar la conducta de juego, incorporando al jugador en un grupo con la mayor brevedad posible, con el fin de aprovechar su motivación inicial de tratar su Ludopatía.

El grupo de iniciación de autoayuda está moderado por un terapeuta jugador rehabilitado, auxiliado por dos o más miembros "veteranos" que llevan más de un año sin jugar, y los jugadores incorporados recientemente a la Asociación.

El tratamiento se extiende también a los familiares de los adictos al juego de azar, a través de terapias específicas moderadas por una terapeuta familiar veterana auxiliada por dos o más familiares veteranos, persiguiendo el objetivo de aprender una serie de técnicas para saber manejarse frente a una conducta de juego, así como cambiar una serie de comportamientos posiblemente erróneos que puedan contribuir a esa conducta de juego.

Una vez al mes se hace una terapia conjunta de pacientes y familiares, junto con el psicólogo/a con el objeto de evaluar la marcha de la terapia y conocer directamente el comportamiento de sus miembros en la misma.

Complementariamente, una vez al mes se reúne el Equipo Terapéutico de la Asociación – compuesto por los psicólogos y los terapeutas no profesionales de autoayuda- para evaluar la marcha de los distintos integrantes de los grupos de Nivel I.

B. PSICOTERAPIA DE GRUPO DE NIVEL II O CRECIMIENTO PERSONAL DE JUGADORES Y FAMILIARES

Es el tratamiento que se imparte mediante terapias de grupo de jugadores y familiares, dirigidas por un psicólogo, para aquellas personas que han terminado el Nivel I y voluntariamente desean comenzar el Nivel II.

Objetivos:

En primer lugar el objetivo más importante que perseguimos es el mantenimiento de la abstinencia en la conducta de juego de manera específica y la abstinencia de otras conductas adictivas (drogas, alcohol...).

En segundo lugar en el grupo se busca la facilitación de la comunicación afectiva y efectiva. El grupo es el espacio adecuado, una buena matriz para ensayar, aprender y modificar las formas de comunicación-relación con los otros.

El tercer objetivo es el cambio en caso de una desestructuración más profunda, que suele aflorar una vez conseguida la abstinencia.

Componentes:

El grupo de crecimiento personal lo componen pacientes con al menos seis meses de abstinencia y sus familiares.

C. PSICOTERAPIA INDIVIDUAL

Este tipo de abordaje terapéutico es complementario de las sesiones de grupo, las cuales constituyen el fundamento terapéutico en la Asociación. Son sesiones puntuales, por un requerimiento especial y que, por esta razón, no pueden ser abordadas en el grupo. Aquí también se incluyen atenciones de determinados aspectos paralelos al juego, y de personas que no puedan asistir al grupo por causas justificadas.

D. PSICOTERAPIA DE FAMILIA:

Se lleva a cabo cuando en los grupos de jugadores, de familiares o de jóvenes, se observa que el estado de salud de la familia pueda estar entorpeciendo el proceso terapéutico de cada uno de sus miembros, requiriéndose un tratamiento conjunto y específico de todos los miembros de un grupo familiar. Suele estar a cargo de un psicólogo y un monitor.

4. Fase de autocontrol y prevención de recaídas.

En esta fase tiene cabida la utilización de recursos destinados a ocupar este tiempo libre, o plantear actividades en torno a éste tema, así como diversas actividades formativas y participativas que se realizan en LAR a lo largo del año.

TEMPORALIZACION:

Duración del programa:

- INICIO: 1 de Enero de 2020.
- FINAL: 31 de Diciembre de 2020.

PROGRAMA DE DIFUSION Y PREVENCION SOCIAL DE LA LUDOPATIA

I. Introducción Justificativa.

La labor preventiva de nuestra Asociación continuará en el año 2020 dirigida hacia el campo educativo. Se pretende ampliar la población destinataria de programas preventivos dirigiéndolo a otros grupos como la familia y las mujeres.

II. Objetivos y actividades.

OBJETIVOS GENERALES

Utilizar los diversos medios de difusión, así como el contacto directo, con el fin de prevenir la ludopatía con especial hincapié en los sectores educativo, laboral y el sector de la mujer.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un primer contacto con escuelas de padres, APAS, asociaciones de estudiantes, Institutos y Universidades, existentes en Córdoba para favorecer una futura coordinación, y conocer nuevos casos de dependencia al juego acercándolos a nuestra Asociación.
- Conseguir que profesionales de diversos campos laborales, tengan información directa sobre la ludopatía y de la existencia de LAR como Asociación de autoayuda, con centro de actuación en Córdoba.
- Seguir sensibilizando a la comunidad de que la dependencia al juego es una enfermedad que necesita y tiene tratamiento.
- Informar a la población en general de las actividades de la Asociación así como difundir las tareas y programas de índole recreativo-cultural que se realicen en la misma.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE L.A.R.

- El reparto por los colectivos (Asociaciones de vecinos, amas de casa, mujeres, jóvenes, etc.) e instituciones "mano a mano", de dípticos, carteles, y un dossier informativo acerca de la ludopatía, sus riesgos y su prevención. Se pretende con ello sensibilizar a la población en general de que el juego patológico es una enfermedad y que como tal necesita de un tratamiento, eliminando la figura del "vicioso" asociada al ludópata.
- La celebración del Día sin Juegos de Azar (29 de Octubre) a lo largo de la semana, montando mesas informativas, repartiendo información sobre la problemática de juego, su tratamiento y prevención, mecheros y bolígrafos, usando material publicitario y poniéndonos en contacto con diferentes medios de comunicación. Este material publicitario será perteneciente a nuestra asociación, repartiendo al mismo tiempo otros recursos informativos procedente de la federación a las que pertenecemos (FEJAR).
- Seguir realizando reuniones, mesas redondas, etc. en asociaciones, centros o instituciones de Córdoba y su provincia. Las charlas contarán con la participación de un enfermo, un familiar y un técnico. Tras una breve explicación técnica, se expondrán los testimonios, dando paso al coloquio.
- Suministrar información acerca de la ludopatía, sus riesgos y prevención a distintos municipios y poblaciones de la provincia de Córdoba, desplazándonos a dichos municipios y ofreciendo comunicaciones.

JORNADAS DE CONVIVENCIA

I. Introducción Justificativa.

Es necesario de cara a una completa rehabilitación del jugador patológico, su implicación en actividades de la propia asociación, así como la asistencia a talleres y actividades donde puedan aprender habilidades que les faciliten una mejor prevención de recaídas. Con el fin de entrenar algunos aspectos relevantes del tratamiento de manera monográfica, que de otra forma sería imposible llevar a cabo mediante las terapias ordinarias.

II. Objetivos y actividades.

- Capacitar a los diferentes miembros de nuestra asociación de un mejor repertorio de habilidades sociales.
- Fortalecer la cohesión grupal de los asociados.
- Implicar de manera más estrecha a los familiares de los jugadores en el propio proceso terapéutico.

OTRAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2020 RELACIONADAS CON EL PROCESO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION

Además de las actividades propias del tratamiento y de las relacionadas con nuestra función de difusión de información y prevención del juego patológico, L.A.R. desarrolla a lo largo del año otras muchas acciones encaminadas al fortalecimiento de nuestra asociación y asociados, las cuales repercuten de forma indirecta en la evolución de nuestros usuarios, así como otras dirigidas al acercamiento de éstos a las diferentes federaciones y otras asociaciones que engloban este colectivo. Entre ellas destacamos:

- Asistencia al **Congreso Nacional de Jugadores de Azar rehabilitados**, a celebrar en A Coruña con fecha aún por concretar.
- Asistencia de nuestros técnicos a **Seminarios y reuniones sobre adicciones no tóxicas** en 2020.
- Actividades de Convivencia a fin de promover al jugador patológico a colaborar con su Asociación. Realizaremos una convivencia mensual (3 en el año), excepto en aquellos meses en que coincidan con congresos o Convivencias de la Federación Española (FEJAR). Serán organizadas por un grupo de terapia distinto cada vez.
- Actividades vinculadas a F.E.J.A.R. (Federación Española de Jugadores de Azar en Rehabilitación).

Presupuestos

BALANCE ECONOMICO AÑO 2019

INGRESOS LAR	
·SUBVENCIÓN PARA PROGRAMA PREVENCIÓN	5.065,86 Euros
·SUBVENCIÓN PARA VOLUNTARIADO	152,54 Euros
·SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	2.333,27 Euros
·AYUDA CONTRATACIÓN	1.500,00 Euros
·RECAUDACIÓN POR ACTIVIDADES	1.898,48 Euros
·APORTACIÓN SOCIOS DE LAR	13.260,00 Euros
TOTAL INGRESOS	24.210,15 Euros

GASTOS LAR	
ALQUILER SEDE	6.876,00 Euros
GESTORÍA	553,95 Euros
SUMINISTRO ELÉCTRICO	863,26 Euros
NÓMINAS TRABAJADORES	4.928,56 Euros
CUOTAS FEJAR	480,00 Euros
TELEFONÍA	526,92 Euros
PROTECCIÓN DE DATOS	284,00 Euros
SUMINISTRO DE AGUA	359,00 Euros
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	280,42 Euros
SEASEGUR ALARMA	440,57 Euros
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	195,00 Euros
BANCO (MANTENIMIENTO Y COMISIONES)	193,86 Euros
HACIENDA	1.216,17 Euros
GUÍAS Y PUBLICIDAD	321,38 Euros
GASTOS VARIOS	694,67 Euros
GASTO GENERADO DE ACTIVIDADES	1.255,00 Euros
EXTINTORES	25,00 Euros
TOTAL GASTOS	19.624,32 Euros

Balance Año 2019 (INGRESOS – GASTOS) 4.585,83 Euros

Vº Bº la Presidenta

Fdo. **Pilar Isidro Sánchez**

PREVISIÓN AÑO 2020

GASTOS PREVISTOS 2020	
·NÓMINAS Y GASTOS DE PERSONAL	9.000,00 Euros
·HACIENDA	1.000 Euros
·PUBLICIDAD E INTERNET	500 Euros
·GASTOS DE GESTORÍA	600 Euros
·CUOTAS AÑO FEDERACIÓN ESPAÑOLA	1440 Euros
·DIFUSIÓN DÍAS SIN JUEGO DE AZAR	850 Euros
·GASTOS VARIOS	700 Euros
·TELEFONÍA	526,92 Euros
·PROTECCIÓN DE DATOS	284,00 Euros
·SUMINISTRO DE AGUA	359,00 Euros
·PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	280,42 Euros
·SEASEGUR ALARMA	440,57 Euros
·SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	195,00 Euros
TOTAL GASTOS PREVISTOS	16.175,91

INGRESOS PREVISTOS 2020	
·SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO SEDE	2.500,00
·SUBVENCIÓN PROGRAMAS	2.500,00
·CUOTAS SOCIOS	13.500,00
·RECAUDACIÓN POR ACTIVIDADES	500,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	19.000,00 Euros

Vº Bº la Presidenta

En Córdoba, a 8 de enero de 2020
Fdo.: **Pilar Isidro Sánchez**